

Bolívar, 21 de Marzo de 1995

Ref. Expediente N° 3080/95

«EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR», en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N: 1111/95

ARTICULO 1RO-: Convalídase el Contrato de Comodato de un (1) Grupo Electrónico , marca Mercedes Benz, de 48 KW , celebrado entre el Ente Provincial Regulador Energético (E.P.R.E.) y la municipalidad de Bolívar, cuya finalidad es exclusivamente la de prestar servicio eléctrico en el Aeródromo Provincial de Bolívar.-

ARTICULO 2DO.: Comuníquese, regístrese , publíquese y archívese.-

DADA en la Sala de sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 20 días del mes de Marzo de 1995.-

FIRMADO:

Sr. José Alfredo Acuse
Secretario

Sra. Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

No. 201
BOLIVAR, 22/31 DE 1995
★